

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2023-2026
(FORMULARIO A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA
-------------------	---------------------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige

Misión del Ministerio:
Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.
Posicionar al sector silvoagropecuario, alimentario y forestal como un sector sustentable, productor de alimentos saludables, carbono neutral y de profundo impacto social e intercultural a nivel local y nacional. Para cumplir con esta misión, se necesita contar con un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural, de la mano de la agricultura familiar campesina y los distintos actores vinculados.

Ámbitos de Acción:	
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor	
Número	Descripción
1	Transversalización Mujeres Rurales
2	Promoción e inclusión de Jóvenes Rurales
3	Pertinencia intercultural de los pueblos originarios

Objetivos Estratégicos del Ministerio:	
Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.	
Número	Descripción
1	Desarrollo rural y buen vivir: Dinamizar las comunidades y territorios rurales, fortaleciendo la cohesión social y permitiendo el acceso a distintos servicios. Requiere para ello una alianza público - privada e inversión intersectorial en diversos ámbitos. Incluye que la población más postergada acceda a nuevos modelos de desarrollo, mediante la valoración de prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género y promoviendo el retorno de las generaciones jóvenes al territorio rural. Promover el trabajo digno en zonas rurales y propiciar la inclusión de las zonas rurales en los planes reguladores.
2	Fortalecimiento de la AFC: Por cada lineamiento, se espera transversalmente incidir en el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina (AFC). Esta decisión toma a la AFC como base del sistema alimentario nacional, mediante la disminución de brechas productivas, económicas, sociales, entre otras. Esto implica la disponibilidad de recursos financieros e inversiones. Al mismo tiempo se requiere el fortalecimiento de la asociatividad y, en especial, del cooperativismo.
3	Agua y emergencia climática: Contribuir a la seguridad hídrica que permita el desarrollo sustentable del sector silvoagropecuario y de los territorios rurales, en un escenario de emergencia climática, promoviendo un modelo gestión integrada a nivel de cuencas. Se busca crear una cultura del agua mejorando la sustentabilidad, conservación y su gobernanza a través de acciones orientadas a la eficiencia, disponibilidad, y calidad del recurso hídrico.

4	<p>Sustentabilidad: Impulsar un desarrollo silvoagropecuario sustentable, reconociendo como pilar fundamental la conservación y restauración ecológica de los territorios con el fin de revertir la degradación de los ecosistemas. Se busca fomentar los sistemas productivos basados en la economía circular, la gestión sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad. Se promoverán acuerdos en las cadenas productivas para lograr un sector silvoagropecuario verde, responsable y sustentable.</p>
5	<p>Seguridad y soberanía alimentaria: Fortalecer los sistemas alimentarios, con el objetivo de asegurar acceso físico y económico a alimentos, inocuos y nutritivos mediante la revalorización de semillas y cultivos, producción y comercialización local sustentable y regional diversificada. Dentro de este lineamiento, también se considera la dimensión cultural del patrimonio cultural y alimentario, los modos y medios de vida rural, conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las comunidades y sus territorios, reconociendo y respetando su plurinacionalidad.</p>
6	<p>Desarrollo forestal y recuperación de bosque nativo: Revisar y fortalecer la institucionalidad, las políticas públicas y la legislación sectorial, centrando sus objetivos en la conservación, restauración y manejo sustentable de todos los tipos de bosques existentes en el país, con énfasis en el bosque nativo. Además, se promoverá el desarrollo de la industria forestal con valor agregado y encadenamientos productivos virtuosos.</p>
7	<p>Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica: Disminuir brechas comerciales, productivas y tecnológicas en todos los sectores y rubros, mediante consorcios territoriales y alianzas público – privadas, con especial énfasis en los gobiernos regionales, universidades y centros de datos. En todos ellos se busca incentivar la investigación, innovación y transferencia tecnológica para hacer frente a los desafíos del mundo rural.</p>
8	<p>Cooperación internacional y comercio exterior: Promover la cooperación internacional para ejecutar iniciativas que ayuden alcanzar el desarrollo rural inclusivo. Implementar acciones y diagnósticos para avanzar hacia un sistema productivo sustentable, acceso a ciencia y tecnología para hacer frente a la crisis climática y sus efectos en el sector, entre otros ámbitos de colaboración. Este lineamiento busca, además, dinamizar nuestra producción y exportación de alimentos sanos.</p>